



**A LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS**  
**Estadio de la Cartuja, puerta F, despacho 13**  
**41092 - Sevilla**

Manuel Roca Viaña, con D.N.I. nº 30.510.621-V, en su calidad de presidente de la Real Federación Aeronáutica Española, le comunica que como consecuencia del incumplimiento por parte de esa Federación Andaluza de los Deportes Aéreos (FEADA) del Convenio de Integración que le unía a la Real Federación Aeronáutica Española, la Asamblea General de la RFAE en Comisión Delegada ha considerado quebrantado por la FEADA el mismo; por lo que sometido a votación en la reunión celebrada el pasado viernes día 29 de marzo, ha quedado suspendido la vigencia del citado convenio. Como consecuencia de ello, y sin perjuicio de la ratificación por el Pleno de la Asamblea General, la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos (FEADA) queda por tanto desintegrada de la RFAE.

Madrid, a 1 de abril de 2019.

Fdo.: Manuel Roca Viaña  
Presidente de la RFAE

**Real Federación Aeronáutica Española**

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es